

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GERENTE DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS POR LA QUE SE CONTRATA EL LOTE 24 DEL ACUERDO MARCO ADJUDICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE REACTIVOS Y MATERIAL AUXILIAR PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS, A LA EMPRESA ABBOT LABORATORIES, S.A., EXPEDIENTE 50/S/16/SU/GE/N/048.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Económicos nº 2399/2015, de 27 de noviembre, se adjudicó el Acuerdo Marco para el suministro de reactivos y material auxiliar, con cesión y mantenimiento del equipamiento, para la realización de determinadas pruebas analíticas en los Laboratorios del Servicio Canario de la Salud, suscribiéndose los correspondientes acuerdos marco con un periodo de vigencia de 4 años desde el día de su firma.

SEGUNDO.- Analizada la previsión de consumo y los precios unitarios ofertados, que han permitido concretar el gasto máximo derivado del expediente, se propone la contratación del suministro de reactivos y material auxiliar para la realización de pruebas analíticas en los laboratorios del Servicio Canario de la Salud con cesión y mantenimiento del equipamiento necesario mediante acuerdo marco y contratos derivados para el Complejo Hospitalario Universitario de Canarias, por un importe máximo de gasto de trece millones novecientos treinta mil trescientos treinta y ocho euros con sesenta y siete céntimos (13.930.338,67 €), impuesto general indirecto canario excluido (3%), el cual ascenderá a cuatrocientos diecisiete mil novecientos diez euros con dieciseis céntimos (417.910,16 €), para las anualidades 2017, 2018 y 2019, con cargo de la partida presupuestaria 3950 312C 220 06 34, lo que supone una previsión de gasto, ígic incluido, de catorce millones trescientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y ocho euros con ochenta y tres céntimos (14.348.248,83 €).

TERCERO.- La Dirección – Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario de Canarias procedió a solicitar ofertas el día 06 de mayo de 2016 a las empresas Abbott Laboratories, S.A., Diasorin Iberia, S.A., Orthoclinical Diagnostics, S.L.U., y Roche Diagnostics, S.L.; y el día 31 de mayo de 2016 a la empresa Siemens Healthcare, S.L., todas ellas adjudicatarias del lote 24 del acuerdo marco de referencia, concediéndoles un plazo de 30 días naturales, conforme a lo dispuesto en la cláusula 21.3 c) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

CUARTO.- Con fecha 15 de agosto de 2016 se celebra Mesa de Contratación en la que se procede a la apertura de los sobres presentados por las siguientes empresas: ABBOTT LABORATORIES, S.A., DIASORIN IBERIA, S.A., ORTHOCLINICAL DIAGNOSTICS, S.L., ROCHE DIAGNOSTICS, S.L. Y SIEMENS HEALTHCARE, S.L., asimismo se acuerda solicitar informe técnico a la Comisión Técnica, en relación a la evaluación de los documentos aportados respecto a los criterios técnicos.

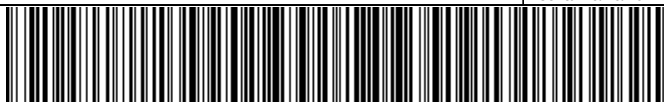
QUINTO.- Con fecha 06 de junio de 2017 se emite informe de la Comisión Técnica designada al efecto en el que se informa lo siguiente:

LOTE 24: HEPATITIS		EMPRESAS				
CRITERIOS	PONDERACIÓN	ABBOTT	DIASORIN	ORTHOCLINICAL	ROCHE	SIEMENS
2. CRITERIOS TÉCNICOS:	40	33,4	26,25	25,55	32	25,15
2.1 Características del equipamiento analítico ofertado	20	19,6	11,4	13,35	14,5	13,1
2.2 Características de los reactivos ofertados	10	5,8	7,7	6,2	8	7,4
2.3 Características del Servicio técnico y postventa ofertados	10	8	7,15	6	9,5	4,65
3. ADAPTACIÓN DE LA OFERTA A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO	30	24,4	3,5	5,4	17,5	10,9
TOTAL CRITERIOS TÉCNICOS	70	57,8	29,75	30,95	49,5	36,05

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA SOLEDAD PASTOR SANTOVEÑA - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 19/10/2017 - 19:11:10
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 3095 / 2017 - Tomo: 10 - Libro: 159 - Fecha: 20/10/2017 14:41:04	Fecha: 20/10/2017 - 14:41:04
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0X3CjCE2cvMu5yIvTAPwzktXVKdNhLh6l	
 	
El presente documento ha sido descargado el 23/10/2017 - 13:21:42	

SEXTO.- La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2017, da cuenta del resultado del informe emitido por la Comisión Técnica de valoración de las ofertas y seguidamente se procede a la lectura de las ofertas económicas de los licitadores presentados y admitidos:

LOTE	Previsión Pruebas 48 meses	PRUEBA	ABBOTT LABORATORIES, S.A.	DIASORIN IBERIA, S.A.	ORTHOCLINICAL DIAGNOSTICS, S.L.	ROCHE DIAGNOSTICS, S.L.	SIEMENS HEALTHCARE
24	521	VHA IgG (precio unitario)	3	2,1	2,7	2,97	3
	10.274	VHA IgM (precio unitario)	3	2,1	2,7	2,97	3
	76.651	Hbs Ag (precio unitario)	2	1,4	1,8	1,98	2
	24.633	Hbs Ac (precio unitario)	3,8	2,66	3,42	3,77	3,8
	46.586	Core Ac total (precio unitario)	3,6	2,52	3,21	3,57	3,6
	0	Hbc Ac IgM (precio unitario)	-	-	3,24	0	0
	324	Hbe Ag (precio unitario)	3,6	2,52	3,24	3,57	3,6
	656	Hbe Ac (precio unitario)	3,6	2,52	3,24	3,57	3,6
	74.803	VHC (precio unitario)	3,6	2,52	3,24	3,57	3,6
		Total oferta	719.820,80 €	503.874,56 €	647.838,72 €	713.553,87 €	719.820,80 €

Siendo la valoración final de la Mesa de Contratación la siguiente:

LOTE 24: HEPATITIS		EMPRESAS				
CRITERIOS	PONDERACIÓN	ABBOTT	DIASORIN	ORTHOCLINICAL	ROCHE	SIEMENS
1.PRECIO	30	21	30	23,33	21,18	21
TOTAL CRITERIOS TÉCNICOS	70	57,8	29,75	30,95	49,5	36,05
TOTAL CRITERIOS TÉCNICOS + PRECIO		78,8	59,75	54,28	70,68	57,05

A la vista de dicho resultado, la Mesa de contratación acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato derivado del acuerdo marco suscrito en el expediente para la contratación centralizada del suministro de reactivos y material auxiliar para la realización de pruebas analíticas en los laboratorios del Servicio Canario de la Salud con cesión y mantenimiento del equipamiento necesario (Expte. 50/S/16/SU/GE/N/048, lote 24), a la siguiente empresa y por el siguiente importe:

ABBOTT LABORATORIES, S.A.

LOTE	PRUEBA	Precio Unitario	Previsión Pruebas 48 meses	IMPORTE TOTAL
LOTE 24	VHA IgG	3,00 €	521	719.820,80 €
	VHA IgM	3,00 €	10.274	
	Hbs Ag	2,00 €	76.651	
	Hbs Ac	3,80 €	24.633	
	Core Ac total	3,60 €	46.586	
	Hbc Ac IgM	-	0	
	Hbe Ag	3,60 €	324	
	Hbe Ac	3,60 €	656	
	VHC	3,60 €	74.803	

SÉPTIMO.- El licitador propuesto como adjudicatario: Abbott Laboratories, S.A., habiendo formalizado el acuerdo marco con fecha 23 de diciembre de 2015, y con vigencia hasta el 22 de diciembre de 2019, previo requerimiento del órgano de contratación, constituyó garantía definitiva por importe de 35.991,04 €, el día 28 de agosto de 2017, con número de depósito 2017002656.

Se tendrán en consideración los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Contratos del Sector Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org

SEGUNDO.- Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 163/2004, de 23 de noviembre, por el que se regula el procedimiento para la contratación de bienes y servicios declarados de uso común y uniforme, mediante concurso de adopción de tipo y suscripción de contrato marco.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 9.3.a) del TRLCSP, se trata de un contrato de suministro en el que se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por un precio unitario sin que la cuantía total se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente.

CUARTO.- Es de aplicación la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este procedimiento, que establece que la adjudicación de los contratos derivados del acuerdo marco se efectuará por los órganos competentes de las gerencias hospitalarias, adjudicando motivadamente cada lote del acuerdo con la aplicación de los criterios de adjudicación.

QUINTO.- En virtud del artículo 95 del TRLCSP, en relación con la cláusula 22 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige este procedimiento, los adjudicatarios de los contratos que celebren las administraciones públicas deberán constituir garantía definitiva.

SEXTO.- Considerando que el presente procedimiento es armonizado, y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 156.3 del TRLCSP, al tratarse de un contrato susceptible de recurso especial en materia de contratación conforme al Art. 40 del TRLCSP, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos, prevaleciendo lo dispuesto en el TRLCSP sobre lo indicado en la cláusula 21.3 letra g) del PCAP.

SÉPTIMO.- Las facultades del Órgano de Contratación se establecen en la cláusula 21.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del expediente de contratación centralizada del suministro de reactivos y material auxiliar para la realización de pruebas analíticas en los laboratorios del Servicio Canario de la Salud con cesión y mantenimiento del equipamiento necesario y en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Por lo expuesto:

RESUELVO

PRIMERO.- Proceder a la contratación con la empresa ABBOTT LABORATORIES S.A. con N.I.F: A08099681 del lote 24, adjudicado en el expediente para la contratación centralizada del suministro de reactivos y material auxiliar, con cesión y mantenimiento del equipamiento, para la realización de determinadas pruebas analíticas en los Laboratorios del Servicio Canario de la Salud; conforme al siguiente cuadro:

LOTE	PRUEBA	PRECIO UNITARIO	CONSUMO ESTIMADO	TOTAL
LOTE 24	VHA IgG	3	282	846,00 €
	VHA IgM	3	5565	16.695,00 €
	HBs Ag	2	41519	83.038,00 €
	HBs Ac	3,8	13343	50.703,40 €
	Core Ac total	3,6	25234	90.842,40 €
	HBc Ac IgM	0	0	0,00 €
	HBe Ag	3,6	176	633,60 €
	HBe Ac	3,6	355	1.278,00 €
	VHC	3,6	40518	145.864,80 €

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA SOLEDAD PASTOR SANTOVEÑA - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 19/10/2017 - 19:11:10

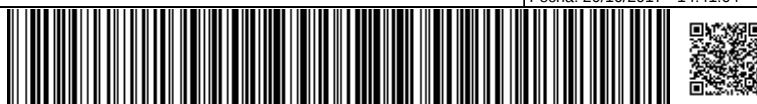
Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 3095 / 2017 - Tomo: 10 - Libro: 159 - Fecha: 20/10/2017 14:41:04

Fecha: 20/10/2017 - 14:41:04

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0X3CjCE2cvMu5yIvTAPwzktXVKdNhLh6l



El presente documento ha sido descargado el 23/10/2017 - 13:21:42



SEGUNDO.- Aprobar el gasto que supone la presente contratación por un importe de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (389.901,20 €), sin incluir el 3% IGIC, que asciende a la cantidad de ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (11.697,04 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 39 50 312C 2200634, pudiendo esta Administración liberar los créditos correspondientes a las unidades de las que no se prevea su consumo conforme al artículo 9.3.a) del TRLCSP, siendo la estimación de la anualidad la siguiente:

AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	TOTAL
30.892,17 €	185.353,03 €	185.353,04 €	401.598,24 €

TERCERO.- Esta contratación que deriva del acuerdo marco suscrito tendrá una vigencia para este Centro Sanitario desde la fecha de notificación de la presente Resolución hasta el 22 de diciembre de 2019 o hasta el agotamiento del presupuesto comprometido, en virtud de la cláusula octava del Pliego de Clausulas Administrativas que rige este procedimiento y la cláusula tercera del Acuerdo Marco suscrito.

CUARTO.- Publíquese en el perfil del contratante.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados, la Dirección de Gestión, Subdirección de Logística y Contratación, Subdirección Económica Financiera, Servicio de Contratación Administrativa así como a los interesados, indicándoles que contra esta Resolución, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación en el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a aquel en el que se notifique y, simultáneamente se publique en el perfil del contratante, www.gobiernodecanarias.org/perfilcontratante, de conformidad con lo previsto en el art. 40 y siguientes del TRLCSP, o, en su caso interponer Recurso Contencioso – Administrativo, en el plazo de 2 meses, de conformidad con la Ley 29/1998, artículo 46 de la L.R.J.-P.A.C.

LA DIRECTORA GERENTE DEL COMPLEJO
HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE CANARIAS
(Por Delegación, Resolución de 16 de enero de 2013
Publicada en el BOC N° 16 de 24 de enero)

Tel. 922 67-80-82/83/84/85

Fax 922 66-07-01

contadmhuc.scs@gobiernodecanarias.org

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA SOLEDAD PASTOR SANTOVEÑA - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 19/10/2017 - 19:11:10

Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - N°: 3095 / 2017 - Tomo: 10 - Libro: 159 - Fecha: 20/10/2017 14:41:04

Fecha: 20/10/2017 - 14:41:04

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0X3CjCE2cvMu5yIvTAPwzktXVKdNhLh6l



El presente documento ha sido descargado el 23/10/2017 - 13:21:42